



855

Carta N°

Ant.: Actualización de Antecedentes
Financieros y Legales.

Santiago, 22 OCT 2015

Señores
Representantes Legales
Organismos Colaboradores Acreditados
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarles, me permito reiterar lo solicitado en cartas n° 226 y n° 227 ambas de fechas 25/03/2015, dirigidas a Organismos Colaboradores Acreditados públicos y privados respectivamente.

En ellas se les recuerda, que una vez al año deben actualizar sus antecedentes relacionados con la conformación del directorio, con quien tiene la representación legal de la Institución, así como también la información financiera patrimonial, todo lo anterior es requisito para poder recibir fondos público.

DE acuerdo a lo anterior se les informa que , se no concurrir lo antes señalado, el SENAME, se vera en la obligación de suspender el pago de las transferencias asociadas a la subvención a los proyectos que Uds. Desarrollan.

Esta situación se hará efectiva a partir de todos los pagos que se efectúen desde el 01/11/2015.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Atentamente,

JOSÉ MIGUEL CANALES
Director (S) Nacional
Servicio Nacional De Menores

CAB

GBT/JLS/ACF/DCM/aqf

Distribución:

- 1.- Directora Nacional
- 2.- Departamento Jurídico
- 3.- Archivo Daf
- 4.- Archivo Dinac